

En San Miguel de Tucumán, a 8 días del mes de junio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 26/2016

VISTO

El Programa de Actualización Permanente para la Magistratura “Nuevos Marcos y Desafíos para Garantizar el Acceso a la Justicia”, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 y 27 de mayo se llevó a cabo en esta ciudad la conferencia del Dr. Alberto Binder y la disertación académica del Dr. Juan Pablo Marcet en el marco del Programa de Actualización Permanente para la Magistratura con la participación de autoridades y Consejeros del CAM.

Que se contrató un servicio gastronómico para la atención de los referidos eventos.

Que la Empresa Tentazione Catering de Nora del Valle Iglesias, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados durante los dos (2) días la Factura N° 0001-00000068 por \$ 12.360.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago por los servicios prestados por la empresa Tentazione Catering de Nora del Valle Iglesias por el monto total de \$ 12.360.- según el considerando con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial; Importe: \$ 12.360.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art.124 inc. 1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificaciones.

Artículo 4: De forma.

Ante mí, *Dr. María Sofía Nacul*
Dr. María Sofía Nacul
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Daniel Oscar Posse
Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA